

# PERMISO POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR 2021



Desde el 1 de enero de 2021 el permiso por nacimiento y cuidado del menor para ambos progenitores es de 16 semanas de prestación.

[Real Decreto Ley de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, aprobado en marzo de 2019.](#)



[Guía práctica para solicitar este permiso](#)



[Pincha aquí](#) para acceder al servicio del INSS para [solicitar telemáticamente los periodos sucesivos](#) de descanso si los progenitores optan por dividir este periodo.

## MADRE BIOLÓGICA, OTRO PROGENITOR Y ADOPCIÓN O GUARDA CON FINES DE ADOPCIÓN O ACOGIMIENTO

**DURACIÓN TOTAL:** 16 semanas de permiso para ambos progenitores, (ampliable según supuestos\*), a disfrutar de la siguiente manera:

### ● Parte obligatoria:

6 semanas obligatorias, ininterrumpidas y a jornada completa, posteriores al parto (resolución judicial o decisión administrativa en el caso de adopción).



### ● Parte voluntaria:

10 semanas, en periodos semanales, de forma continuada o interrumpida, en régimen jornada completa o parcial dentro de los 12 meses siguientes al nacimiento, resolución judicial o decisión administrativa.



La madre biológica puede anticipar este periodo hasta 4 semanas antes de la fecha previsible del parto



[Consulta aquí el estado de tu solicitud](#)

### \*SUPUESTOS AMPLIACIÓN:

- Ampliación en 1 semana para cada progenitor por cada hijo/a, a partir del segundo, en caso de nacimiento, adopción o acogimiento múltiples.
- Ampliación en 1 semana para cada progenitor en caso de discapacidad del hijo/a.
- Ampliación por parto prematuro y hospitalización (por un periodo superior a 7 días) a continuación del parto, hasta un máximo de 13 semanas.

